



SALTA, 28 AGO 2024

377.24

Expediente N° 14.215/20

VISTO: la Nota N° 510/24 mediante la cual las distintas Direcciones, Departamentos y Divisiones de la Facultad de Ingeniería, solicitan una capacitación para la operación del Sistema SUDOCU, destinado al Personal Nodocente de Planta, Personal No Permanente y Contratados; y

CONSIDERANDO:

Que la Vicedecana de la Facultad gestionó la mencionada capacitación dada la inquietud planteada por los agentes, a través de la Dirección General del Centro de Cómputos de la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, autorizada para la implementación de la Solución de Expediente Electrónico Integrado SUDOCU, según Resolución CS N° 006/21, convalidada por Resolución R N° 1199/20.

Que desde dicha Dirección expresaron disponibilidad para capacitar a los interesados, brindando las herramientas para la evolución en el manejo del sistema SUDOCU.

Que se informa a los interesados firmantes en la Nota N° 510/24, que deberán inscribirse ineludiblemente, en los turnos disponibles para asistir a dicha capacitación.

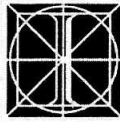
Que dicha capacitación se llevó a cabo eficaz y satisfactoriamente con los agentes interesados, durante las semanas del 23 al 26 de julio con el primer grupo y desde el 29 de julio al 1 de agosto del año en curso, con el segundo grupo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la realización de la capacitación denominada "Solución de Expediente Electrónico Integrado SUDOCU", dictada por el Sr. Dionisio CORRILLO, integrante de la Dirección General del Centro de Cómputos, durante los periodos mencionados en los considerandos.

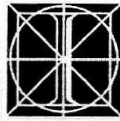


377.24

Expediente N° 14.215/20

ARTÍCULO 2º.- Certificar al personal que a continuación se detalla, el cual participó de la capacitación mencionada en el artículo que antecede:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
ANGELO, Sara Irene	35.105.147
BAEZ, Marina Elizabeth	23.353.138
BALDERRAMA, María Luz	38.034.837
CARDOZO, María Belén	36.934.809
CARIÑO, Rosana Patricia	33.715.896
CASTRO, Miriam Gabriela	21.896.686
CHAVARRÍA, Diego	30.221.593
CRUZ, Adolfo Maximiliano	36.280.488
ESCALANTE, Pablo	31.548.237
FERNÁNDEZ, Federico Manuel	31.338.872
FERNÁNDEZ, Laura Beatriz	12.712.961
FIGUEROA, Raúl Ariel	23.085.497
GUANUCO, Selva del Valle	20.127.113
GUZMÁN GONZÁLEZ, Ángel Humberto	30.638.348
IBAÑEZ ALVAREZ, Sonia María	27.973.194
IBARRA, Santiago Federico	31.455.444
JUÁREZ, Marcos Ariel	25.885.008
JUÁREZ, Valeria Soledad	37.961.623
LAMAS, Luis Oscar	29.337.328
LOBO, Luis Antonio	17.581.058
MAIDANA, Osvaldo Manuel	16.899.262
MARTÍNEZ, Fabiana Nancy	21.581.104
MERCADO, Marcela Rosa	20.247.932
MIRANDA, Sandra Susana	31.338.429
MOLINA, Adriana Antonieta	30.222.101
MORALES DEL VALLE, Enrique	22.637.135



Expediente N° 14.215/20

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
PÁEZ, Francisco Gerardo Leonel	42.018.019
PARRA, Eugenia Marisol	32.546.671
PARRA, Juan Ignacio	36.128.226
QUEVEDO, Romina Natalia	30.158.838
RAMOS, Juan Carlos	20.255.511
RAMOS, Carlos Exequiel	38.651.909
RECALDE, Oscar Neri	14.395.793
RESSI, Mónica	23.850.913
ROBERI, José Nicolás	25.801.282
ROBERI, Natalia Noemí	26.662.852
RODRÍGUEZ REYES, José	40.325.412
ROMANO GALLO, Francisco	36.128.155
ROMERO, Daniel Marcelo	17.581.090
TITO, Analía Magdalena	32.291.647
VACA, Walter, Orlando	17.649.426


ARTICULO 3°.- Hacer explícito el agradecimiento al Sr. Dionisio CORRILLO por la labor llevada a cabo en la capacitación del Personal Nodocente de Planta, Personal No Permanente y Contratados denominado "Solución de Expediente Electrónico Integrado SUDOCU".

ARTICULO 4°.-Hágase saber y comuníquese a Secretaria de la Facultad, Departamento Personal, al Sr. Dionisio CORRILLO, a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RAF/mgc

RESOLUCIÓN FI **377** - D - 2024

Página 3 de 3


FABIANA J. CHALE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa